

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2013

JOCKEY'S SUSPENDIDOS

Res. 242: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el próximo martes 26 de marzo, al Jockey **ANIBAL CABRERA**, por efectuar un reclamo injustificado, luego de disputada la 3ra. carrera del día 5 de marzo pasado donde condujo al SPC "**GAUCHO CORRENTINO**".

Res. 243: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el próximo martes 26 de marzo, al Jockey **WALTER AGUIRRE**, por efectuar un reclamo injustificado, luego de disputada la 4ta. carrera del día 7 de marzo pasado donde condujo al SPC "**KABBALISTICA**".

JOCKEY'S APERCIBIDOS

Res. 244: Se apercibe severamente al Jockey **LUIS T. STOPPINI**, por perder la línea y molestar a otro competidor, durante el desarrollo de la 1ra. carrera del día 5 de marzo pasado, donde condujo al SPC "**CORSARO SAILOR**". En caso de persistir esta conducta indebida, será pasible de la sanción que este Cuerpo estime corresponder.

Res. 245: Se apercibe severamente al Jockey **FACUNDO M. CORIA**, por perder la línea durante el desarrollo de la 10ma. carrera del día 7 de marzo pasado, donde condujo al SPC "**ITALIAN HOLT**". En caso de persistir esta conducta indebida, será pasible de la sanción que este Cuerpo estime corresponder.

Res. 246: Se apercibe severamente al Jockey **JORGE A. RICARDO**, por no dejar constancia de inconvenientes sufridos en la largada de la 11ma. carrera del día 7 de marzo pasado, donde condujo al SPC "**ENCUESTA REAL**". En caso de persistir esta conducta indebida, será pasible de la sanción que este Cuerpo estime corresponder.

Res. 247: Se apercibe severamente al Jockey **ANIBAL A. MORUA**, por molestias ocasionadas en la recta final de la 11ma. carrera del día 7 de marzo pasado, donde condujo al SPC "**VICTORIA ORIGINAL**". En caso de persistir esta conducta indebida, será pasible de la sanción que este Cuerpo estime corresponder.

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2013

CABALLERIZAS MULTADAS Y SPC INHABILITADOS

Res. 248: Se dispone multar en la suma de \$ 300, al Propietario de la Caballeriza “DON SEGUNDO” (Arg.), Dn. **CARLOS ALBERTO UZQUIANO**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC “EUSKERA”, se presentara con la documentación necesaria para participar de la 4ta. carrera del día 7 de marzo pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC “EUSKERA”, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

Res. 249: Se dispone multar en la suma de \$ 300, al Propietario de la Caballeriza “DOÑA ELVIRA”, Dn. **CARLOS EDUARDO BALOR**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC “DON JUAN TENORIO”, se presentara con la documentación necesaria para participar de la 6ta. carrera del día 7 de marzo pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC “DON JUAN TENORIO”, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

Res. 250: Se dispone multar en la suma de \$ 300, al Propietario de la Caballeriza “EL ÑATO R.”, Dn. **LUIS CARLOS REVORA**, por no haber adoptado los recaudos para que el SPC “RAZIA SULTANA”, se presentara con la documentación necesaria para participar de la 14ta. carrera del día 7 de marzo pasado. Asimismo se dispone inhabilitar al SPC “RAZIA SULTANA”, hasta tanto no se haga efectivo el cumplimiento de la documentación exigida.-

SPC SUSPENDIDO

Res. 251: VISTO el parte del Servicio Veterinario, se dispone suspender por el término de *sesenta (60) días*, a computarse desde el 8 de marzo y hasta el 7 de mayo próximo inclusive, al SPC “LULA MOON”, por sufrir claudicación de 3er. grado en el Miembro Anterior Izquierdo.-

CABALLERIZAS RECONOCIDAS

Res. 252: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza “CARLOS SEBASTIAN”, propiedad del Sr. **ALEJANDRO ANDRES FILOCAMO** (D.N.I. 31.078.044).-

Res. 253: Se reconoce, a partir del día de la fecha, a la Caballeriza “MORENA LUCILA”, propiedad del Sr. **GUSTAVO DAMIAN SAAVEDRA** (D.N.I. 34.532.274).-

SESIÓN DE LA COMISIÓN DE CARRERAS DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2013

JOCKEY'S SUSPENDIDOS

Res. 254: Se dispone suspender por el término de *una (1) reunión*, a computarse el próximo martes 26 de marzo, al Jockey **LUIS T. STOPPINI**, por efectuar un reclamo injustificado, luego de disputada la 14ta. carrera del día 7 de marzo pasado donde condujo al SPC "**DISTANT GIRL**".